



SÁbado, 16 de noviembre de 2019

Noticias



Santiago, 12 de septiembre de 2019

Moción.

Sala del Senado aprueba proyecto que termina con inhabilidad de los consejeros regionales para ser candidatos a alcalde y concejal.

Con amplia mayoría se aprobó la iniciativa que cumple su primer trámite y se fijó plazo para presentar indicaciones el 26 de septiembre a las 12 horas.

La Sala del Senado aprobó con 29 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, el proyecto que termina con la inhabilidad que tienen los consejeros regionales (cores) para ser candidatos a alcalde y concejal.

Ahora corresponde que la iniciativa, que cumple su primer trámite, sea analizada en particular, para lo cual se fijó el 26 de septiembre a las 12 horas, el plazo para presentar indicaciones.

Durante el debate quedó de manifiesto la necesidad de avanzar con celeridad en este proyecto y contar con el acuerdo político necesario para permitir que la iniciativa se convierta en ley antes de octubre, que es la fecha en que deberían renunciar los cores para poder presentarse a las elecciones municipales.

Cabe recordar que actualmente los consejeros regionales deben renunciar un año antes a sus cargos para poder postularse a concejales o alcaldes y esta iniciativa proponen que lo hagan desde los treinta días anteriores a la fecha de la respectiva elección y hasta el día siguiente de ella.

El senador Chahuán votó a favor de la iniciativa señalando que ésta permite "emparejar" la cancha, eliminar inhabilidades y permitir que los ciudadanos puedan elegir en la próxima elección a los mejores candidatos en la papeleta.

Luego, el legislador Insulza aseguró que este proyecto corrige una "injusticia" que afecta precisamente a las regiones porque son los cores los que tienen estas inhabilidades, lo que es discriminatorio pues hay muchos otros cargos que no las tienen.

Por su parte, la senadora Ebensperger manifestó una opinión distinta, pues a su juicio, si se aprueba este proyecto se va a cometer una injusticia con otros cargos de elección popular y se producirá una arbitrariedad.

En tanto, el senador Elizalde sostuvo que hay inhabilidades injustificadas y que si bien es importante ver el conjunto de inhabilidades que hay en la legislación, la que tienen los cores no se justifica.

Enseguida, el legislador Sandoval dijo que es partidario de levantar las inhabilidades que existan pero no está de acuerdo con la forma en que se plantea en esta iniciativa. Agregó que no es partidario de una norma particular y que es necesario legislar con tiempo.

La senadora Aravena manifestó que se debe emparejar la cancha y que si bien este proyecto no es completo, no se puede perder de vista la oportunidad de legislar ahora, pues queda poco tiempo para hacer el cambio y que los cores puedan postular.

A continuación, el parlamentario Navarro anunció su voto a favor como una forma de permitir que este proyecto avance, pero señaló que esta iniciativa es un "parche" ya que no resuelve el problema de fondo, pues los cores no pueden ser candidatos a diputados y senadores.

También, el senador García Huidobro -quien se inhabilitó de votar por tener un hermano core- coincidió en que es necesario analizar las inhabilidades de todos los que quieran postular a cargos de elección popular y que no se le pueda impedir a ninguna persona ser candidato.

Además, el congresista Letelier expuso que es difícil abordar el sistema en su integridad porque la forma en que se ha construido las inhabilidades es desde la particularidad y agregó que si hay voluntad política se puede avanzar en este proyecto, por lo que pidió que no pasara a la Comisión de Constitución, pues eso dilataría la tramitación.

El senador Castro manifestó sus aprensiones respecto de que la iniciativa sea despachada por el Congreso en los plazos que permitan que sea aplicable para la próxima elección municipal y planteó la necesidad de revisar todo el sistema y limitar la reelección a cargos populares.

En tanto, la parlamentaria Van Rysselberghe dijo que le parece lógico que si se hace esta modificación, también se hagan cambios que permitan -por ejemplo- a los alcaldes poder competir en el cargo de gobernadores regionales, argumentando que si hay convicción en que la democracia necesita mayor concurrencia de actores, se deben levantar las inhabilidades.

Por último, el senador Moreira manifestó que es injusto que haya inhabilidades para uno y para otros. Recordó que ha presentado proyectos para limitar la reelección.

[Vea texto íntegro de la moción, discusión y análisis](#)

RELACIONADOS

*[Proyecto establece cuotas de género para las próximas cuatro elecciones de concejales y consejeros regionales...](#)

*[Solicitan incorporar cuota de género en elección de concejales y consejeros regionales...](#)
